



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A ENTIDADES PARAESTATALES
NÚMERO DEL OFICIO	565/2019
EXPEDIENTE	

Mexicali, Baja California, a 31 de diciembre de 2019.

Luis Ramón Irineo Romero
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA).
Presente.-

Por este conducto me permito brindarle un cordial saludo y de conformidad con el art. 40, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, esta Secretaría hace de su conocimiento que el 31 de diciembre del presente, el Ejecutivo del Estado de Baja California aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Entidad Paraestatal a su cargo, mismo que fue remitido en tiempo y forma al Congreso del Estado como se indica:

1. El Programa Operativo Anual con la siguiente estructura.

ROGRAMA	DESCRIPCIÓN
007	GESTIÓN Y TRANSFORMACION DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

2. Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencia Estatal, le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de **\$ 14,204,970.00** a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

RAMO	PRG	PRG CONAC	DEPTO	TIPO AI/ PY	NUM. PROY/ACT	META	ACCION	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE	FONDO	RECURSO	MPIO	DELEG	REL. LABORAL
27	100	R	099	A	20	1	1	41501	1	15	01	20	9	1	000

3. El Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuyos conceptos e importes totales se muestran en el cuadro siguiente, debiendo tomar en consideración los siguientes puntos:

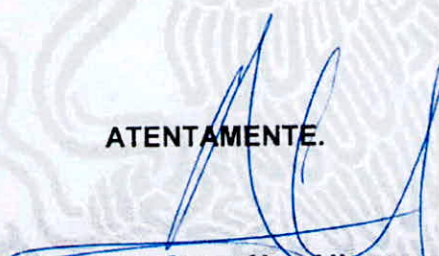
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTALES:	
PRODUCTOS	\$ 24,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 14,928,600.00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 14,952,600.00
EGRESOS PRESUPUESTALES:	
10000.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,980,363.00
20000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 403,852.90
30000.-SERVICIOS GENERALES	\$ 1,433,884.10
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 134,500.00
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 14,952,600.00

- 3.1. Deberá remitirse al Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a nivel de Ramo-Capítulo-Concepto-Partida, a más tardar el 15 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California,
- 3.2. En cumplimiento a los Lineamientos generales para atender la austeridad gubernamental y la disciplina financiera en el PBR 2020, por ningún motivo se autorizarán egresos adicionales que impacten en el Balance del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y sus Entidades Paraestatales.

Aunado a lo anterior se reitera que el ejercicio del gasto estará sujeto al comportamiento del flujo de efectivo de las finanzas estatales.


Lo anterior tengo a bien hacerlo de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE.


Adalberto González Higuera
Secretario de Hacienda

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS DEL ESTADO
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
02 ENE 2020
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SECTOR PARAESTATAL

Elaboró: David A. Arredondo Botello
Validó: Jorge R. Medina Moreno


C.c.p. Dependencia Coordinadora de Sector.
Archivo / Minutario



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020

99-SERIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN NIVELES	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MÁS ENTRADAS													
A.- INGRESOS PRESUPUESTALES													
5108-PRODUCTOS FINANCIEROS POR PARTICIPACIONES	\$ 24,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
9101-TRANSFERENCIAS DE RECURSO ESTATAL	\$ 14,928,600.00	\$ 1,242,884.40	\$ 1,158,220.00	\$ 1,145,358.34	\$ 1,132,471.00	\$ 1,094,815.86	\$ 1,138,132.70	\$ 1,128,080.56	\$ 1,132,904.18	\$ 1,176,422.22	\$ 1,074,383.70	\$ 1,076,144.04	\$ 2,428,783.00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES:	\$ 14,952,600.00	\$ 1,244,884.40	\$ 1,160,220.00	\$ 1,147,358.34	\$ 1,134,471.00	\$ 1,096,815.86	\$ 1,140,132.70	\$ 1,130,080.56	\$ 1,134,904.18	\$ 1,178,422.22	\$ 1,076,383.70	\$ 1,078,144.04	\$ 2,430,783.00
DISPONIBILIDAD	\$ 14,952,600.00	\$ 1,244,884.40	\$ 1,160,220.00	\$ 1,147,358.34	\$ 1,134,471.00	\$ 1,096,815.86	\$ 1,140,132.70	\$ 1,130,080.56	\$ 1,134,904.18	\$ 1,178,422.22	\$ 1,076,383.70	\$ 1,078,144.04	\$ 2,430,783.00
MENOS SALIDAS													
B.- EGRESOS PRESUPUESTALES													
10000.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,980,363.00	\$ 978,032.40	\$ 1,017,749.10	\$ 969,624.64	\$ 957,009.00	\$ 973,103.86	\$ 957,009.00	\$ 984,748.56	\$ 1,023,192.18	\$ 970,886.22	\$ 957,009.00	\$ 974,252.04	\$ 2,217,747.00
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 403,852.90	\$ 27,052.00	\$ 35,080.90	\$ 30,722.00	\$ 38,052.00	\$ 26,052.00	\$ 29,722.00	\$ 40,822.00	\$ 24,052.00	\$ 45,472.00	\$ 38,302.00	\$ 26,052.00	\$ 42,472.00
30000.-SERVICIOS GENERALES	\$ 1,433,884.10	\$ 129,300.00	\$ 107,390.00	\$ 147,011.70	\$ 139,410.00	\$ 88,660.00	\$ 151,901.70	\$ 104,510.00	\$ 87,660.00	\$ 162,064.00	\$ 81,072.70	\$ 77,840.00	\$ 157,064.00
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 134,500.00	\$ 110,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,000.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,500.00
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES:	\$ 14,952,600.00	\$ 1,244,884.40	\$ 1,160,220.00	\$ 1,147,358.34	\$ 1,134,471.00	\$ 1,096,815.86	\$ 1,140,132.70	\$ 1,130,080.56	\$ 1,134,904.18	\$ 1,178,422.22	\$ 1,076,383.70	\$ 1,078,144.04	\$ 2,430,783.00
BALANCE FINAL DE DISPONIBILIDADES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PLANTILLA DE PERSONAL Y OTROS													
	PLAZAS	HORAS											
ASIMILABLES A SALARIO		10	0										
CONFIANZA		18	0										
TOTAL:		28	0										


LUIS RAMON IRINEO ROMERO
TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y FIRMA